

mento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—29.761.

BALINVEST PREMIUM, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente, el órgano de administración de «Balinvest Premium, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Romagosa, número 1, primera, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y de ser ello necesario, el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, respectivamente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como a solicitar y obtener su entrega o envío gratuito en su caso.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado y en los términos previstos en los estatutos sociales.

Valencia, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado solidario, Enrique Ballester Ríos.—33.043.

BANCO CAMINOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en Local: C/ Jenner, 3 (entrada por Almagro, 42), y en segunda convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de Junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco Caminos, S.A. (antes Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito) y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, y en especial, de todas las actuaciones del proceso de transformación a Banco.

Tercero.—Modificación del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia, Nombramiento y/o reelección de Consejeros, y en su caso, si procede, ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco Caminos, S.A. y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración, sobre el precio de referencia de las acciones.

Séptimo.—Ratificación, en su caso, de la aprobación de la asignación a la Fundación Caja Caminos.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización.

Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos, y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, no convertibles en acciones, participaciones preferentes, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas territoriales o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, y establezca el importe, tipos de interés y demás condiciones, por un periodo de tres años, de conformidad con los estatutos sociales, con sujeción a lo establecido en el art. 103 de la LSA.

Autorización al Consejo de Administración, para que si procede pueda acordar, con las limitaciones legales, distribuir a cuenta un dividendo del ejercicio en curso, de conformidad con lo establecido en el art. 216 de la LSA.

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso de exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el art. 153 de LSA.

Noveno.—Autorización para acogernos al régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII, Título VII, del texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de Marzo.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso nombramiento de dos interventores.

En cuanto al derecho de asistencia, representación, delegación, información se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los titulares de 5 o más acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en su cónyuge, en un pariente de primer grado o en otro accionista que esté asistido del derecho a voz y voto.

También será suficiente para ejercitar la representación un poder general conferido en documento público por el accionista. Los menores deberán ser representados por sus padres o representantes legales y las Corporaciones o sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que lo ostente.

Con independencia del número de acciones que posea un mismo accionista, no podrá emitir un porcentaje de voto superior al 5 por 100, no incluyéndose los que correspondan a otros titulares que hubieran delegado su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo porcentaje.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Banco Caminos, S.A. (Almagro, n.º 8) 28010 Madrid, a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos, que van a ser sometidos a la

Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Informes del Auditor de Cuentas, texto de la modificación de los Estatutos Sociales que se propone, y cualquier informe necesario para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o /y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Banco Caminos, S.A., C/ Almagro, 8 (28010 Madrid).

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 27 de Junio de 2008 en el lugar y hora señalados.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Presidente, Clemente Solé Parellada.—32.964.

BANCO FINANTIA SOFINLOC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la Avenida de Menéndez Pelayo, número 67, el día 24 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación del beneficio y actuación del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Aumento del capital social con cargo a reservas en un importe de 3.418.372,98 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones de 0,95 euros a 1,17 euros, consiguiendo modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y estampillado de títulos.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de estas acciones, modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración con facultad de sustitución, para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar, ejecutar e inscribir en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en Madrid, en la Avenida de Menéndez Pelayo, 67, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de dicha documentación. Aquellos Accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que posean al menos dos mil (2.000) acciones de Banco Finantia Sofinloc, Sociedad Anónima y que se hallen al corriente de pago de dividendos pasivos de las mismas. Los accionistas poseedores de un número de acciones inferior al ante-